

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10967 Orden ECD/1806/2016, de 7 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y el artículo 11.2 del Acuerdo del Pleno del Consejo de 25 de enero de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, dispongo:

Primero. *Cese y nombramiento de vocales representantes de asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.c) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, del siguiente vocal:

Doña María Alicia Eulalia Lázaro Cadena, como vocal representante de la Asociación de Grupos Españoles de Música Antigua (GEMA).

2. Se dispone el nombramiento del siguiente vocal en sustitución de la anterior:

Don Joan Bosch Antón, como vocal representante de la Asociación de Grupos Españoles de Música Antigua (GEMA).

Segundo. *Cese y nombramiento de un tercio de las vocalías propuestas por la dirección general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en atención a su prestigio o especiales conocimientos técnicos.*

1. Conforme al artículo 8, apartados 6 y 7, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, que establece la renovación anual de un tercio de las vocalías, se dispone el cese de los siguientes vocales:

- Don Alberto Fernández Torres (teatro).
- Don Luis Pascual Sánchez «Lluís Pascual» (teatro).
- Doña María Cristina Julia Bordas Ibáñez (música).
- Don José Antonio Campos Borrego (música).
- Don Javier Antonio García Expósito «Javier Latorre» (danza).
- Doña María Jesús Pagés Madrigal «María Pagés» (danza).
- Doña Elisabet Miralta Clusellas (circo).

2. En sustitución de los anteriores, se procede al nombramiento de los siguientes vocales en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, que se integrarán también en los correspondientes Consejos Artísticos sectoriales del INAEM, en atención a su prestigio y especiales conocimientos técnicos:

- Don Roberto Pascual Rodríguez (teatro).
- Don Daniel Ramón Martínez de Obregón (teatro).
- Doña Eva María Garrido García «Eva Yerbabuena» (danza).
- Don Jesús Daniel Abreu Bello (danza).

- Don Álvaro José Torrente Sánchez Guisande (música).
- Doña María Alicia Eulalia Lázaro Cadena (música).
- Don Jaime María Mateu Bullich «Tortell Poltrona» (circo).

Tercero. *Cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música a propuesta de las Comunidades Autónomas.*

1. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música del siguiente vocal:

Don Jordi Sellas Ferrés, como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2. Se dispone el nombramiento del siguiente vocal, en sustitución del anterior:

Don Joaquim Torrent Frigola, como nuevo vocal representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.